

ELECCIONES 2022 EN EL MERCOSUR*

CALENDARIO ELECTORAL 2022

OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

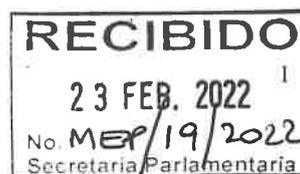


El año 2022 trae elecciones importantes para América del Sur. Brasil y Colombia, los dos países más poblados del sur del continente americano, tendrán elecciones presidenciales y legislativas, pero esas no son las únicas votaciones que se llevarán a cabo en la región.

Además de las contiendas presidenciales, Paraguay realizará comicios internos los cuales son realizados por las agrupaciones políticas, mientras que Uruguay tendrá un referéndum, que dependiendo de su resultado se puede modificar una importante ley (Ley de Urgencia). En el caso de Chile, se espera que tengan la elección donde voten la salida de su nueva Constitución; mientras que en Perú se tendrán elecciones regionales y municipales.

Hay que señalar que todos los países Sudamericanos son parte del MERCOSUR, ya sea como miembros plenos (llamados "Estados-Partes") o como miembros asociados (llamados "Estados Asociados"). En suma, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela son los Estados Partes, siendo los cuatro primeros los que constituyen el bloque económico (Venezuela se encuentra suspendida del bloque desde el año 2017). Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son Estados Asociados, estando Bolivia en proceso de adhesión como Estado Parte.

Desde el año 2020, la región fue afectada por la pandemia del COVID-19 y sus respectivos calendarios electorales se vienen desarrollando en escenarios de emergencia sanitaria. A partir de esto es que los Estados debieron reajustar sus ingenierías electorales



y los agentes públicos buscaron las mejores respuestas posibles, teniendo en cuenta el marco legal de cada país.

El presente año 2022 no será diferente, sin embargo, con las experiencias ya adquiridas y probadas, permitirá que los distintos procesos electorales: generales, presidenciales, legislativos, regionales, municipales, plebiscitos y referéndums, sean realizados bajo protocolos sanitarios que ya han utilizado, garantizando de esta manera comicios seguros del punto de vista epidemiológico.

Estados Partes

Uruguay

Iniciando el año, Uruguay será el primer país, entre los Estados Partes del MERCOSUR, en realizar un proceso electoral, en este caso el Referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración. Estos comicios están programados para el 27 de marzo de 2022.

En este Referéndum se busca la derogación de 135 artículos, de los 476 artículos que tiene la ley 19.889 (conocida como "Ley de Urgencia" o simplemente L.U.C), aprobada por la Asamblea General en el año 2020. Esta ley abarca diferentes áreas temáticas y es considerada la principal iniciativa legislativa del Gobierno de Coalición del Presidente Luis Lacalle Pou.

Datos de la elección: El Referéndum es una instancia de voto obligatorio. Para llamar al mismo fueron necesarias 671.544 rúbricas, que es el equivalente del 25% del padrón electoral¹. Al lograr esa cifra, la cual fue alcanzada en diciembre de 2021, se habilitó el mecanismo para llamar a esta elección.

Brasil

En Brasil se realizarán elecciones generales, donde se elegirán Presidente, Vicepresidente, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros del Congreso Nacional, Asambleas Legislativas Estaduales y del Distrito Federal (capital), para el periodo 2023-2026. Sin embargo, en el caso de la elección de senadores (este se renueva cada cuatro años en la proporción de un tercio en cada elección y dos tercios en la siguiente), el periodo será para 2023-2030. La elección tendrá lugar el 2 de octubre, y en el caso de la contienda para Presidente, Vicepresidente, Gobernadores y Vicegobernadores, la fórmula ganadora deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario debe haber elecciones de segunda vuelta, que se realizarán el 30 del mismo mes.

Datos de la elección: El voto es obligatorio. En el caso de los brasileros en el exterior, el voto también es obligatorio, sin embargo, sólo pueden votar para los cargos de Presidente

¹ <https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/referendum-l.u.c.-2022>

y Vicepresidente. En la última elección del año 2018, para la 1ra. Vuelta Presidencial la participación fue de 79.67%².

Paraguay

En el Paraguay, se realizarán las elecciones internas de los Partidos Políticos, con miras a las elecciones generales a desarrollarse en el año 2023. Los comicios de este año tendrán lugar el domingo 18 de diciembre, donde cada Partido elegirá a sus candidatos para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros de Juntas Departamentales, y según corresponda, autoridades partidarias. Las Elecciones Internas Simultáneas, como se denominan, son organizadas y llevadas a cabo por cada Partido Político, siendo la Justicia Electoral quien realiza el acompañamiento técnico, logístico, como así también les provee las máquinas de votación, en caso de solicitarlas.

Datos de la elección: En los comicios internos votan los afiliados de cada agrupación política, teniendo en cuenta que cada uno debe elegir o ratificar a sus representantes. En la última elección del año 2017, para el cargo de Presidente y Vicepresidente, en las listas internas, la participación general fue de 43.98%³.

Estados Asociados

Colombia

Entre los Estados Asociados, es importante destacar las Elecciones Legislativas y Presidenciales en Colombia. El domingo 13 de marzo los electores colombianos votarán para elegir a los miembros de ambas Cámaras del Congreso para el período 2023-2026. Para el Senado de la República elegirán a 108 senadores, de los cuales 100 pertenecen a la Circunscripción Nacional, 2 a Circunscripción Especial Indígena, 5 que representan al partido Comunes (por el Acuerdo del Proceso de Paz de La Habana), y 1 senador restante quién será el candidato a la Presidencia de la República que pierde las elecciones y queda segundo de la contienda. Para la Cámara de Representantes, se eligieron 188 parlamentarios de los cuales, 161 corresponden a los 32 departamentos y al Distrito Capital, 2 a la Circunscripción de las Comunidades Afrodescendientes, 1 a la Circunscripción de Comunidades Indígenas, 1 a los Raizales de San Andrés y Providencia, y 1 a la Circunscripción Internacional. El número de Representantes se completará con 16 correspondiente a las víctimas del conflicto, 5 al Partido Comunes, y 1 curul que se otorga a la fórmula vicepresidencial que ocupe el segundo lugar en las elecciones presidenciales.

La elección presidencial se celebrará el 29 de mayo y en ella se escogerá al Presidente y Vicepresidente para el periodo 2022-2026. Para ganar en 1ra. vuelta se deberá obtener la

² <http://divulga.tse.jus.br/oficial/index.html>

³ <https://tsjc.gov.py/trep-2017-en-numeros.html>

mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario se realizará el 19 de junio una 2da. Vuelta entre los dos candidatos con mayor votación. El candidato que obtenga la victoria gobernará por un único periodo de cuatro años.

Datos de la elección: El voto no es obligatorio. Los colombianos pueden votar desde el extranjero y están representados por un miembro en la cámara baja. La participación general en la última elección (2018) fue de 53.38%⁴ para la 1ra. Vuelta Presidencial.

Perú

En Perú, para las Elecciones Regionales y Municipales, todas las formaciones políticas están obligadas a celebrar en mayo unas elecciones primarias para elegir a los candidatos a cada cargo. El 15 de mayo será el día de la elección interna para candidatos y delegados por parte de los afiliados, mientras que el 22 de mayo será el proceso interno para elegir a candidatos por parte de los delegados. Los movimientos regionales, partidos políticos y alianzas electorales seleccionarán a sus candidatos, utilizando entre dos alternativas:

- Elección con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de las afiliadas y afiliados, programada para el 15 de mayo.
- Elección, el 22 de mayo, a través de delegadas y delegados, quienes serán elegidos previamente (15 de mayo) mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de afiliadas y afiliados.

Los resultados de las elecciones internas se publicarán, en junio y las elecciones regionales y municipales se realizarán el domingo 2 de octubre, eligiendo autoridades para el período 2023-2026. Se escogerán a autoridades regionales, 25 Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, cerca de 200 Alcaldes provinciales y casi 1.700 Alcaldes municipales, además de Regidores de los distritos y provincias del país.

Datos de la elección: Para las elecciones de octubre, el voto es obligatorio. Para las elecciones internas, de mayo, dada la pandemia de COVID-19, los candidatos serán elegidos directamente por los militantes de las organizaciones políticas o indirectamente a través de delegados. La participación en la última elección regional y municipal (2018) fue de 80.43%⁵.

Chile

En el caso de Chile, tendrá Referéndum convocado con el objeto de determinar si la ciudadanía está de acuerdo con el texto de una nueva Constitución Política de la República, redactada por la Convención Constitucional, el proceso también es denominado como "plebiscito de salida". Producto del aplazamiento del plebiscito de entrada al 25 de octubre de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, la fecha del

⁴ https://elecciones1.registraduria.gov.co/esc_pre_1v_2018/

⁵ <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRERM2018/Participacion>

plebiscito de salida fue modificada, estimándose realizar para inicios del segundo semestre de 2022.

Datos de la elección: Estos comicios tendrán la particularidad de ser sometido a sufragio obligatorio y deberá obtener mayoría simple para que el texto constitucional sea aprobado⁶. Los chilenos que residen en el exterior podrán ejercer su derecho a sufragio en este plebiscito y formar parte del proceso como cualquier otro elector dentro de Chile⁷.

Cabe mencionar que una elección no es sólo el día en que el elector se acerca al centro de votación y emite su sufragio, sino que es un proceso que requiere de todo un cronograma que comienza muchos meses antes del día de la elección. Es por esto por lo que el Parlamento del MERCOSUR, a través de su Observatorio de la Democracia (ODPM), realiza un seguimiento de cada cronograma, contactándose con distintos organismos electorales, como así también con organismos internacionales y sociedad civil organizada de nuestra región, siempre con el objetivo de fortalecer la democracia, a través de la cooperación internacional.

Condición	País	Proceso	Fecha
Estados Partes	Uruguay	Referéndum	27/03/2022
	Brasil	Generales	02/10/2022
		Segunda Vuelta	30/10/2022
	Paraguay	Internas Partidarias	18/12/2022
Estados Asociados	Colombia	Legislativas	13/03/2022
		Presidenciales	29/05/2022
		Segunda Vuelta	19/06/2022
	Chile	Plebiscito	<i>Inicios del segundo semestre</i>
	Perú	Internas	15 y 22/05/2022
Regionales y Municipales		02/10/2022	

**Alexandre Andreatta, Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR*

⁶ <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/72504-proceso-constituyente>

⁷ <https://www.plebiscitonacional2020.cl/voto-exterior/>